



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 15 de noviembre del año en curso y por el término de 6 meses, al escribiente auxiliar de la Dirección de Administración Financiera, señor Carlos Walter GAUNA (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION